

#ElModeloSoyYo



INFORME DE RESULTADOS
Evento Interno de Rendición de Cuentas

Oficina Asesora de Planeación
Noviembre de 2021

PRESENTACIÓN

El ejercicio de la función pública debe enarbolar las banderas de la transparencia y la inclusión de los diferentes estamentos de la sociedad en la gestión. De allí que nace la idea de propiciar espacios participativos donde la ciudadanía conozca los avances, resultados e impacto de la actividad pública desde la institucionalidad. En este sentido, la Ley 134 de 1994 y posteriormente la Ley 1757 de 2015, reglamentan los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el artículo 103 de la Constitución Política Colombiana, con excepción del voto, y en ellas se precisa que la “*rendición pública de cuentas*” es una obligación permanente tanto de las entidades como de los servidores públicos durante todas las etapas de la gestión pública.

Específicamente el artículo 48 de la precitada ley 1757 de 2015, define la *rendición pública de cuentas* como “... el proceso mediante el cual las entidades de la administración pública y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”; de igual forma establece que la Rendición Pública de Cuentas es un mecanismo para promover el control social a la gestión, para garantizar el derecho de los ciudadanos a la participación en la vigilancia de la gestión pública mediante la petición de información y explicaciones de los resultados de la gestión.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento consolida un informe de resultados del ejercicio interno de rendición de cuentas llevado a cabo por este Establecimiento Público Ambiental, con el propósito de poner a disposición de los funcionarios y contratistas información significativa sobre el avance de los proyectos y metas establecidas para la presente vigencia, como garantía de una gestión eficiente y transparente.

Una primera parte del documento aborda los elementos esenciales para el desarrollo de la estrategia de Rendición de cuentas adoptada en el seno del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la presente anualidad. Posteriormente, se exponen los resultados de la actividad, la cual está enmarcada en el segundo objetivo específico del documento de la estrategia de Rendición de cuentas, soportada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Por último, serán resaltados los resultados de la encuesta de percepción aplicada a los participantes de la actividad.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Reto

Garantizar la participación de los grupos de valor e interés identificados por la Entidad, en el desarrollo de las actividades que propicien el diálogo y la divulgación de la información sobre la gestión, resultados y evaluación pertinente, del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena

Objetivo General

Propiciar escenarios de comunicación en doble vía con la ciudadanía y los grupos de valor con el propósito de garantizar el diálogo y la divulgación de información sobre la gestión de la Entidad a través de un lenguaje claro y comprensible para dar a conocer las decisiones, acciones y resultados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAFP.

Objetivo Especifico (abordado)

- II. Propiciar espacios de divulgación, diálogo y evaluación entre el Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena y los ciudadanos, a través diferentes medios virtuales y/o presenciales, donde la Entidad informe y explique el impacto de su gestión.

Metodología

#EpaTransparente Para el presente año el Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, adoptó un distintivo para fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas, señalando la importancia de este proceso en las metas del Establecimiento. La Entidad tiene previsto desarrollar 4 eventos que incorporen los tres elementos esenciales del ejercicio de Rendición de cuentas, tales como: Informar, dialogar y responsabilidad. Para ello, fue necesario consignar cada uno de estos espacios en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Así mismo, se proyecta realizar más actividades que gocen de una naturaleza participativa, buscando y garantizando el bienestar de los ciudadanos. Es por eso que, de acuerdo a las actividades consignadas en la planeación de la Entidad para este año, contarán con los criterios de vincular el Modelo Integrado de Planeación y Gestión sobre la participación ciudadana.

En este sentido, dado que el ejercicio de rendición de cuentas se fundamenta en tres elementos: información, diálogo y responsabilidad, y su implementación es progresiva; Cada entidad, a partir de sus capacidades (es decir, el nivel en el que se encuentre: inicial, consolidación o perfeccionamiento), asumirá los retos correspondientes para el

mejoramiento continuo de la estrategia de rendición de cuentas. De manera gráfica estos elementos se materializan en las siguientes acciones:¹



Diseño: MURC – Función Pública

RESULTADOS

De acuerdo a lo expuesto, en este primer ejercicio de rendición de cuentas, y atendiendo a lo establecido en la estrategia de Rendición de cuentas, la entidad propició un espacio de dialogo en doble vía a través de un evento de naturaleza mixta, debido a que fue realizado de manera presencial para los funcionarios de planta y virtualmente para los contratistas y colaboradores, tal como se consignó en la estrategia de rendición de cuentas enmarcada en el PAAC 2021.

ACTIVIDAD 2.4 DEL COMPONENTE NO 3 DEL PAAC 2021

Evento #2

Para realizar este encuentro con los funcionarios y contratistas del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, fue necesario agotar varias mesas de trabajo entre el personal del area de comunicaciones y otros miembros de la Alta Dirección, así como la asesora de Talento Humano, en aras de establecer una agenda que tuviera como objetivo principal reconocer los derechos de las personas que laboran con la entidad, sobre el ejercicio transparente de rendición de cuentas.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la entidad tuvo que rendir informe a corte de Septiembre ante el honorable Concejo Distrital de Cartagena, se tomó como base la presentación que se expuso en dicha oportunidad, para dialogar sobre los avances, los

¹ MURC – Manual Único de Rendición de Cuentas - DAFP

resultados y el impacto de la gestión, en este ejercicio participativo, para lo cual, desde la Oficina Asesora de Planeación se diseñó una propuesta dinámica para el desarrollo del evento, tal como se observa a continuación.



Esta propuesta, tuvo como fundamento el cumplimiento de los 3 elementos del ejercicio de rendición de cuentas, los cuales fueron expuestos previamente; de manera que, la información fue suministrada en un lenguaje claro, se tuvo en cuenta los temas de interés recogidos mediante el formulario de inscripción para el desarrollo del evento.

Sumado esto, la actividad se llevó a cabo en conjunto con la agenda complementaria de la Subdirección Administrativa y Financiera, en relación al Plan Estratégico de Talento Humano para la presente vigencia.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN

En términos de alcance e impacto, durante el desarrollo de la actividad se contó con la participación de más de 60 contratistas y colaboradores conectados vía Teams y una asistencia de 16 funcionarios de planta, lo cual representa más del 60% de su totalidad.

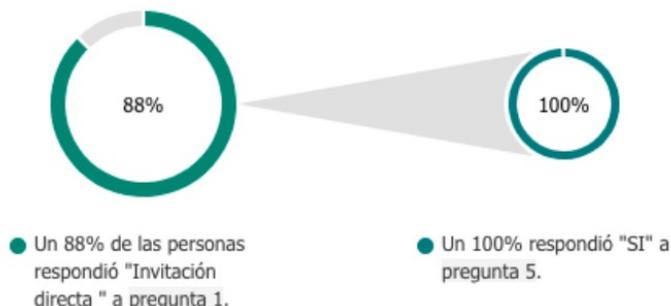
De acuerdo a lo anterior, una vez aplicado el instrumento de percepción que pone a disposición el DAFP a través del MURC, para este tipo de ejercicios, se reflejaron los siguientes resultados:

Link de acceso a los resultados

https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=OrgId&auth_upn=planeacion%40epacartagena.gov.co&lang=es-419&origin=OfficeDotCom&route=Start#Analysis=true&FormId=o7NjyLb4r0iUabZcPpBnoV9Vao9BeTNIntHw04HHIqFURVRHUTRNOEIUTjJFTTNXNTYyNIBFWU4xQS4u

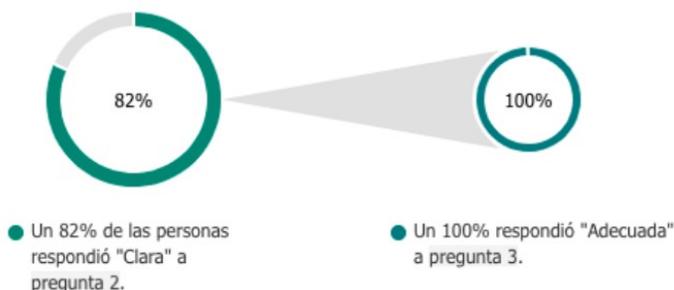
1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?

88% de las personas respondieron **Invitación directa** para esta pregunta y la mayoría respondió **"SI"** a la pregunta 5.



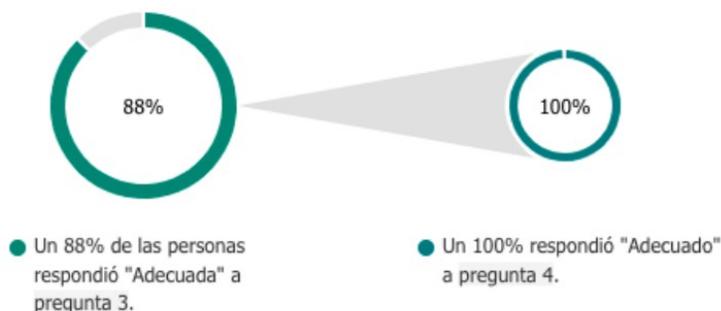
2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:

82% de las personas respondieron **Clara** para esta pregunta y la mayoría respondió **"Adecuada"** a la pregunta 3.



3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

88% de las personas respondieron **Adecuada** para esta pregunta y la mayoría respondió **"Adecuado"** a la pregunta 4.



4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

94% de las personas respondieron **Adecuado** para esta pregunta y la mayoría respondió **"Si"** a la pregunta 9.



● Un 94% de las personas respondió "Adecuado" a pregunta 4.

● Un 100% respondió "Si" a pregunta 9.

5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

100% de las personas respondieron **SI** para esta pregunta y la mayoría respondió **"Si"** a la pregunta 10.



● Un 100% de las personas respondió "SI" a pregunta 5.

● Un 100% respondió "Si" a pregunta 10.

6. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

100% de las personas respondieron **SI** para esta pregunta y la mayoría respondió **"Si"** a la pregunta 10.

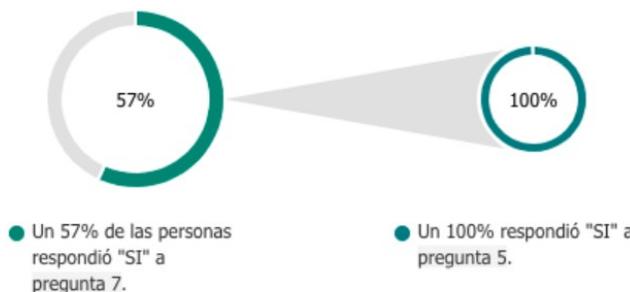


● Un 100% de las personas respondió "SI" a pregunta 6.

● Un 100% respondió "Si" a pregunta 10.

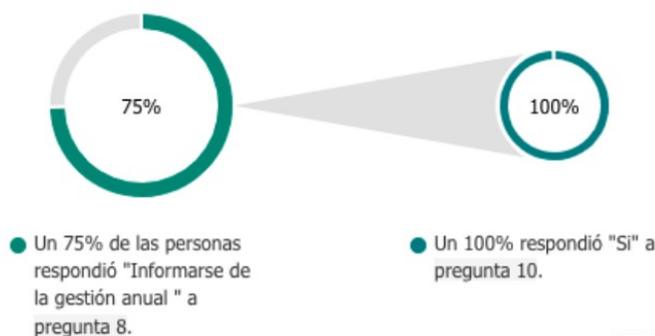
7. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo?

57% de las personas respondieron **SI** para esta pregunta y la mayoría respondió "**SI**" a la pregunta 5.



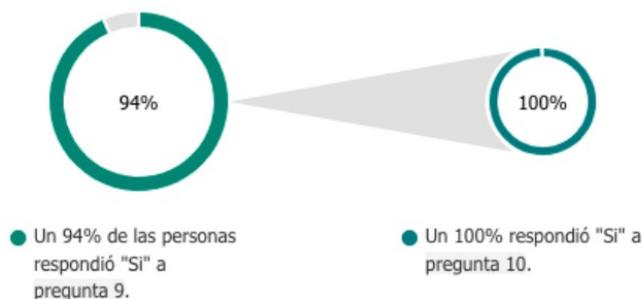
8. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

75% de las personas respondieron **Informarse de la gestión anual** para esta pregunta y la mayoría respondió "**Si**" a la pregunta 10.



9. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de esta entidad:

94% de las personas respondieron **Si** para esta pregunta y la mayoría respondió "**Si**" a la pregunta 10.



10. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

El 100% de los encuestados respondió “SI” a esta pregunta.

11. Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de esta entidad para próximas jornadas de diálogo:



De otro lado, cabe señalar que, a través de la posibilidad de expresión mediante los comentarios en el chat del evento, se garantizó el dialogo en doble vía, así como el deber por parte del EPA de informar a la ciudadanía acerca de la gestión y su impacto en el sector ambiental, así como la atención a las solicitudes de información realizadas en el transcurso del evento interno de Rendición de Cuentas.

PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE EL EVENTO

Teniendo en cuenta que, uno de los componentes del ejercicio de redición de cuentas contempla la obligación por parte de las entidades de responder a las preguntas y/o solicitudes de información realizadas por la ciudadanía y grupos de valor e interés que participen de este tipo de encuentros, a continuación se da respuesta a las preguntas que se decepcionaron a través del formulario de Inscripción:

1. Logros y experiencias significativas del EPA en medio de la reactivación económica de CARTAGENA.

R/ Como logro de este 2021 en el medio de la reactivación económica de Cartagena, se destaca la realización de la Feria de Negocios Verdes “Colombia Emprende Sostenible”, evento organizado por Establecimiento Público Ambiental de Cartagena con la donación económica y técnica de la agencia internacional Mercy Corps y el apoyo de la Alcaldía de Cartagena y el Centro de Convenciones Cartagena de Indias, este evento fue uno de los primeros en realizarse de manera presencial, acatando los nuevos lineamientos de

la emergencia sanitaria decretada por gobierno nacional y materializando una importante vitrina encamina hacia la reactivación económica segura de los emprendimientos verdes.

Los emprendedores manifestaron que a través de esa feria, volvieron a tener contacto con clientes y presentar los bienes y servicios que están generando un impacto ambiental positivo.

Además, se desarrolló una rueda de negocios permitió conectar a nuestros aliados locales con estos potenciales emprendedores, teniendo la presencia de representantes de los gremios y de organizaciones privadas que están interesadas en comprar estos bienes y servicios. El encuentro Emprende Sostenible se convierte en esa plataforma para escalar en un renglón de la economía regional los negocios verdes.

También podemos destacar como un gran logro de la entidad en este 2021, la constitución de 32 nuevas unidades de emprendimiento verde en las comunidades de Canapote, Santa María, San Francisco, sector Playa Blanca de Olaya Herrera, Sectores Kennedy y la Bendición de Cerro La Popa, Toril, El Progreso de Olaya Herrera, Zarabanda de Olaya Herrera, La María, Puerto Pescadores, Getsemaní, Torices, El Pozón y San Fernando. Este fue posible gracias al esfuerzo conjunto entre el Establecimiento Público Ambiental, EPA Cartagena, la Agencia Internacional Mercy Corps Colombia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Estos emprendimientos son actividades económicas en las que se ofrecen bienes y servicios que generan impacto ambiental positivo y funcionan bajo criterios de sostenibilidad ambiental, impulsando la generación de más oportunidades de emprendimientos de claro beneficio ambiental, social y económico para muchas familias de estratos bajos en Cartagena.

Estas nuevas unidades recibieron capital semilla por un valor total de \$294 millones 445 mil 212 por parte de la Agencia Internacional Mercy Corps beneficiando a 298 personas que ahora continúan su proceso de fortalecimiento a través del programa de Negocios Verdes del EPA Cartagena.

Con estas unidades de negocios se culmina con éxito finalizamos el año 1 de trabajo entre Mercy Corps Colombia y EPA Cartagena, logrando el 100% del cumplimiento del plan de trabajo firmado entre estas dos entidades para impulsar la generación de oportunidades de negocios de beneficio ambiental, social y económico.

2. ¿Cuántos y cuáles son las principales enfoques de los negocios verdes en Cartagena?

R/ El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, implemento desde el año 2018 a través de la Resolución 374, la Ventanilla Única de Negocios Verdes, la cual tiene como objetivos:

- Consolidar la oferta de productos verdes regionales, bajo la verificación de criterios de negocios verdes y la formulación y acompañamiento de los planes de mejora.
- Incentivar a producción de bienes y servicios verdes regionales aumentado la competitividad a escala Nacional e Internacional
- Capacitar a los empresarios en relación a la definición de bienes o servicios verdes.
- Realizar un acompañamiento técnico a los empresarios de negocios verdes en temas relacionados.
- Divulgar el potencial y las tendencias de mercado de los negocios verdes.
- Sensibilizar al consumidor sobre la importancia de productos verdes.
- Posicionar de manera conjunta con los aliados a los Negocios Verdes como un nuevo sector en la economía regional.
- Fortalecer la ventanilla a través de suscripción de convenios, alianzas, acuerdos de entendimiento, etc.

En la actualidad cualquier ciudadano(a), puede acceder a través del portal web: <http://negociosverdes.epacartagena.gov.co> y encontrar toda la información relacionada a los Negocios Verdes, además puede registrar su idea y/o proyecto para recibir acompañamiento técnico por parte de los profesionales contratados para Negocios Verdes.

Desde el 2018, EPA Cartagena ha recibido 259 registros entre ideas y/o empresas a través de la Ventanilla Única. Durante el año 2021, aumentaron los registros son ideas y estos recibieron herramientas a través de los BootCamp de Emprendimiento Verde que se desarrollan en alianza con el Centro Agroempresarial y Minero, SENA Regional Bolívar, la Universidad Tecnológica de Bolívar, UniColombo, UNAD y TECNAR. Además con el apoyo de este mismo aliado, desarrollamos el curso complementario “Estructuración de un Modelo de Negocios Verdes”, a corte de Octubre 30-2021, EPA Cartagena en alianza con SENA, ha desarrollado 42 cortes del curso, certificando a más de mil ciudadanos en Negocios Verdes.

3. Deseo conocer los avances en el compromiso colectivo de restauración de las bahías

R/ Avances del Plan Maestro de Restauración Ecológica para la bahía de Cartagena

La sentencia objeto No 13-001-23-33-000-2017-00987-01 ordena al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE), al Establecimiento Público Ambiental de Cartagena (EPA-Cartagena), al Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias (D.T y C de Cartagena) y a la Dirección General Marítima (DIMAR) a: *“Adoptar el “Plan Maestro de Restauración Ecológica para la Bahía de Cartagena”, con un horizonte de corto (1 a 3 años) y mediano plazo (5 años), de acuerdo con sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias.*

Para el diseño y la adopción del mencionado plan se concede un término de seis (6) meses contados a partir del momento de la notificación de esta sentencia.

Para tal efecto, las aludidas entidades priorizarán las recomendaciones sugeridas en las pruebas citadas en el acápite VII.3.1 de esta decisión o en estudios actuales y determinarán la línea de acción de cada vigencia”.

De acuerdo con el fallo del Consejo de Estado, el Plan Maestro de Restauración Ecológica para la Bahía de Cartagena (PMRBC), se encuentra en etapa de diseño por parte de las entidades aludidas. Este plan debe contar con mínimo seis (6) programas:

- I. Un programa de evaluación, prevención, reducción y control de fuentes terrestres y marinas que contemplarán proyectos específicos para cada uno de los factores causales identificados el apartado VII.3.1.2 de esta decisión.
- II. Un programa de rehabilitación y restauración de ecosistemas marinos y costeros degradados, conservación de especies y biodiversidad marina.
- III. Un programa de conservación de áreas marinas y costeras protegidas (Actualización de la zonificación de los manglares de la bahía de Cartagena, Implementación del plan de manejo del área marina protegida “archipiélagos del rosario y san Bernardo (AMP-ARSB) 2013-2023 en el sector 4- península de barú, zona costera continental, protección de ecosistemas de arrecifes de coral, manglares, lagunas, ciénagas y praderas de pastos marinos).
- IV. Un programa de educación y uso sostenible.
- V. Un programa preventivo de evaluación de sistemas de información.

VI. Un programa de Gestión Estratégica de los intereses marítimos relacionado con los problemas señalados en el acápite VII.3.2.2.

Para efectos de cumplir con los tiempos y objetivos del fallo, se creó una Mesa Técnica encargada del diseño del PMRBC, para lo cual se definió que las entidades miembros, liderarán la formulación de los programas indicados según su competencia, bajo la coordinación general de la Dirección de Mares, Costas y Recursos Hidrobiológicos (DAMCRA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) (Figura 1).

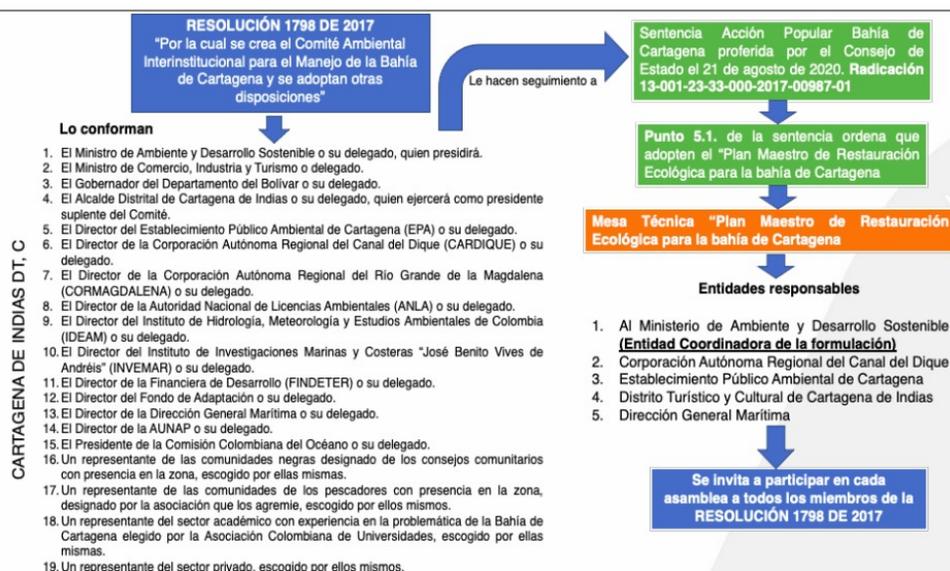


Figura 1. Organigrama Resolución 1798 de 2017 e integrantes Mesa Técnica "Plan Maestro de Restauración Ecológica para la bahía de Cartagena"

En el marco de la construcción del Plan de Restauración Ecológica para la Bahía de Cartagena, se presenta como avances:

El desarrollo de la primera mesa técnica de trabajo interinstitucional (DIMAR; CARDIQUE; EPA Cartagena y la Alcaldía de Cartagena, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) en la cual los resultados obtenidos fueron:

- a) Se construyó de manera participativa con DIMAR; CARDIQUE; EPA Cartagena, Alcaldía de Cartagena y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible una estrategia metodológica integral para la construcción del Plan Maestro de Restauración Ecológica de la Bahía de Cartagena
- b) Se estableció una hoja de ruta clara para desarrollar el Plan Maestro de Restauración Ecológica de la Bahía de Cartagena, teniendo en cuenta los

diferentes instrumentos ambientales, de ordenamiento territorial y sectoriales que se encuentran formulados para el área.

- c) Se estableció una entidad que lidere la construcción general del programa y delegar en otras entidades la escritura de los capítulos acorde los roles, responsabilidades y competencias propias de cada entidad.

De acuerdo con lo anterior, el plan de acción para dar cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado para la bahía de Cartagena se propuso y aprobó el siguiente equipo de trabajo para la formulación del PMRBC

Tabla 1. Distribución del equipo de formulación del PMRBC

Orden/ Programa	Detalles	Entidad Líder	Profesional de Contacto	Entidades Asociadas	Profesional de contacto
5.1	<i>Adopten un "Plan Maestro de Restauración Ecológica para la bahía de Cartagena", con horizonte corto (1 a 3 años) y mediano plazo (5 años), de acuerdo con sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias. Para el diseño del mencionado plan se concede un término de seis (6) meses.</i>	MADS	Julio Quintero	CARDIQUE	Andrés González
				EPA-Cartagena	Orlando Viloría
				DIMAR - CIOH	CC Natalia Burgos
P. I	<i>Un programa de evaluación, prevención, reducción y control de fuentes terrestres y marinas que contemplará proyectos específicos para cada uno de los factores causales identificados el apartado VII.3.1.2 de esta decisión.</i>	EPA-Cartagena	Orlando Viloría	MADS	Martha Arteaga
				MADS	DAASU
				Alcaldía	Planeación/servicios públicos
				CARDIQUE	Benjamín Difilippo
				DIMAR-CP05	S2 Luis Pizarro
				DIMAR-PMM	Liliana Rodríguez-S
DIMAR-CIOH	Gisela Mayo				
P. II	<i>Un programa de rehabilitación y restauración de ecosistemas marinos y costeros degradados, conservación de especies y biodiversidad marina.</i>	CARDIQUE	Andrés González	MADS	Heins Bent
				EPA-Cartagena	Catalina Julio
				DIMAR-CIOH	Angélica Cabarcas

Orden/ Programa	Detalles	Entidad Líder	Profesional de Contacto	Entidades Asociadas	Profesional de contacto
P. III	Un programa de conservación de áreas marinas y costeras protegidas (Actualización de la zonificación de los manglares de la bahía de Cartagena, Implementación del plan de manejo del área marina protegida "archipiélagos del rosario y san Bernardo (AMP-ARSB) 2013-2023 en el sector 4- península de barú, zona costera continental, protección de ecosistemas de arrecifes de coral, manglares y praderas de pastos marinos	MADS	Julio Quintero	CARDIQUE	Hernán Peláez
				CARDIQUE	Andrés González
				EPA-Cartagena	Catalina Julio
P. IV	Un programa de educación y uso sostenible.	EPA-Cartagena y CARDIQUE	Bladimir Basabe y Donaldo Berrio	Distrito	Sec. de Educación
				MADS	Irene Arroyabe
				MADS	María Lucia Franco
				DIMAR	Gina Bustos
P. V	Un programa preventivo de evaluación de sistemas de información.	MADS	Julio Quintero	INVEMAR	-
				IDEAM	-
				ANLA	-
				DIMAR-Subdemar	Ruby Ortiz Paola Echeverri
				EPA Cartagena	Marcos González
				CARDIQUE	Julio Anaya
				Distrito	Of. De Planeación
P. VI	Un programa de Gestión Estratégica de los intereses marítimos.	DIMAR	María Segura	EPA-Cartagena	Jorge Sánchez
				MINAMBIENTE	Erick Castro
				CARDIQUE	Diana Rodríguez

Orden/ Programa	Detalles	Entidad Líder	Profesional de Contacto	Entidades Asociadas	Profesional de contacto
				Distrito	Of. De planeación
				DIMAR-CP05	TF María Paula Segura
				DIMAR-CIOH	Gisela Mayo
				DIMAR-PMM	Liliana Rodríguez-S.

Tal como se establece en la Tabla 2, EPA-Cartagena es la entidad encargada de la formulación de los programas I y IV (este último en compañía de CARDIQUE) del PMRBC. Para ambos programas fue desarrollada una síntesis diagnóstica y actualmente se están formulando los proyectos/medidas a corto y mediano plazo que contendrán.

4. ¿Cómo ha sido la ejecución del plan de acción respecto a la inversión en la contratación de personal?

R/ A fecha de 30 de septiembre de 2021, de acuerdo a la matriz de cumplimiento del Plan de acción institucional del EPA Cartagena, este último se encuentra con un avance del 65% para las metas definidas en la vigencia del 2021. Esto demuestra la correlación entre el cumplimiento del plan de acción con la inversión efectuada en contratación de personal, el cual resulta una necesidad indispensable la vinculación del talento humano necesario para el desarrollo de actividades de los indicadores de los proyectos de inversión de la entidad. A continuación es posible consultar el cumplimiento de nuestro plan de acción en la matriz excel de avances a corte de 30 de septiembre de 2021 del Plan de acción del Epa 2020 – 2023.

Por otra parte, es posible verificar mediante el consolidado de listado de registros presupuestales ahora presentado en Anexo compilatorio, el rubro total invertido por contratos de prestación de servicios en la vigencia 2021.



RAFAEL ESCUDERO AGUIRRE
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena

Realizó: ADR – Asesor Externo OAP

